



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de marzo de 2007

Expediente N° 8.357/05

Res. D. N° 032 /07

VISTO:

La Res. C.D. N° 011/07 de esta Unidad Académica, mediante la cual se solicita al Consejo Superior el cese de funciones de la Dra. Juana Rosa de la Fuente, como Profesor Titular Regular - Dedicación Exclusiva, en función de lo dispuesto por el Art. 27° del Estatuto de esta Universidad, que se concretó mediante Resolución CS N° 054/07;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar continuidad al desempeño de sus actividades académicas y de investigación;

Que de acuerdo a lo establecido por la Resolución - R - N° 180/06, convalidada por Resolución CS N° 352/06, se debe dar continuidad al desempeño de la Dra. de la Fuente como Profesor Titular - Dedicación Exclusiva Interina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dar continuidad a partir del 01/03/07, al desempeño de la Dra. Juana Rosa DE LA FUENTE - L.C. N° 4.203.496 como PROFESOR TITULAR - DEDICACIÓN EXCLUSIVA de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución - R - N° 180/06, convalidada por Res. CS N° 352/06.

ARTÍCULO 2°: Lo dispuesto por el Art. precedente, continuará atendándose con una Partida de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. de la Fuente, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas